ACTA DE INICIO DE CONTRATO CD–CPS–ADB-111– 2026

N° DE CONTRATO:	CD–CPS–ADB-111– 2026
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ
N.I.T	800054743-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN DAVID GARCIA RUBIO
C.C. No.	1.052.402.485 DE DUITAMA, BOYACA
CONTRATISTA:	LEIDY KATERINE LACHE RODRIGUEZ
C.C. No.	1.052.409.720 DE DUITAMA
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES DE LA OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ."
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE AGOSTO DEL 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL 2026
PLAZO:	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR:	JHONATAN JAVIER YAGAMA DURAN
REGISTRO PRESUPUESTAL	0014-08
PÓLIZA N°	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CINCO (05) DE AGOSTO DEL 2026

Entre los suscritos, **JULIAN DAVID GARCIA RUBIO**, mayor de edad, identificado con N° de cedula 1.052.402.485 de Duitama, actuando en nombre y representación de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ**, en calidad de Presidente y representante legal de la misma, de acuerdo a su elección y posesionado para el periodo 2026-2 en sesión plenaria mediante acta N° 018 de 2026 y acta de posesión N° 012 del 24 de junio de 2026, en su condición de CONTRATANTE, y **LEIDY KATERINE LACHE RODRIGUEZ,** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.052.409.720** DE DUITAMA en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las labores establecidas en el contrato de "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES DE LA OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ**.", previa las siguientes aclaraciones:

La contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, y que con base al presente contrato realizó el trámite de afiliación a la ARL respectiva, información que será verificada al momento de autorizar los pagos por parte del supervisor.

La contratista y la supervisora realizaron reunión para acordar el plan de trabajo que permitirá cumplir con el objeto contractual, en las condiciones y términos fijados en el contrato.

La supervisora del contrato puso en conocimiento de la contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, en base a los estudios previos, propuesta presentada y el mismo contrato y que cualquier cambio en dichas condiciones deberá convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisor).

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.

3. Se da a conocer al contratista las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la Asamblea Departamental de Boyacá.

4. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar con pleno cumplimiento de los términos judiciales y administrativos, de acuerdo a lo establecidos en las normas vigentes; y que dichas actuaciones, cuando generen cualquier tipo de responsabilidad para la Asamblea,

Scanned with CamScanner

deberán contar con la aprobación del representante legal, y se deberá igualmente mantener informado al mismo, de actos realizados.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día SEIS (6) DE AGOSTO DEL 2026.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Boyacá. a los SEIS (6) DE AGOSTO DEL 2026.

JULIAN DAVID GARCIA RUBIO
Contratante.

LEIDY KATERINE LACHE RODRIGUEZ
Contratista.

JHONATAN JAVIER YAGAMA DURAN
Supervisor.

Scanned with CamScanner